

Historia de los Santos.	51.
Teología Positiva, Escolástica y Mística.	53.
Prácticas supersticiosas.	59.
ART. V. Otros frutos de la Crítica.	60.
Bellas letras.	Ibid.
Academias.	61.
Eloquencia del Púlpito y del Estrado.	64.
Composicion de obras.	65.
Traduccion de Libros.	68.
Titulos Antiguos, Inscripciones y Medallas.	69.
Filología.	71.
Bellos Artes.	72.
Preocupaciones de que se han desengañado.	74.
ART. VI. Historia de la Crítica y de sus restablecimientos.	75.
ART. VII. De los sabios Críticos en particular sobre cuyos escritos se harán algunas reflexiones.	84.

DISERTACION SEGUNDA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en orden á la Historia de la Iglesia, á las obras de los Padres y á la Positiva, fundadas en el testimonio de los Antiguos sacado de sus obras verdaderas ó supuestas. 91.

PRIMERA PARTE.

Reglas de Crítica que conciernen el testimonio de los Antiguos fundado sobre sus verdaderos escritos.

- ART. I. Se debe tener grande veneracion á los Antiguos Historiadores Eclesiásticos, recibir con respeto su testimonio. 92.
- ART. II. No se debe abandonar el testimonio de los Antiguos, si no es precisados de unas razones fuertes, y mucho menos sin prueba alguna. 98.
- ART. III. No se debe enflaquecer el testimonio de los Antiguos con respuestas que no parecen muy sólidas. 103.
- ART. IV. Quando la autoridad de los Antiguos nos urge y nos incomoda, no es licito usar de rodeos para eludir la ó enflaquecerla. 111.
- ART. V. Otros medios de que se valen los Críticos para dismi-

- mir la autoridad de los Antiguos. 114.
- ART. VI. No se debe dexar la autoridad de los Padres de la Iglesia para seguir las luces de los Hereges en orden á los hechos, principalmente quando estos pueden decir algun respecto á la Religion. 119.
- ART. VII. La fidelidad exige que no se le atribuyan á los Autores Eclesiásticos las opiniones que no tuvieron. 125.
- ART. VIII. Segun las reglas de una Crítica exácta no se deben disimular los verdaderos dictámenes de los Autores. 132.
- ART. IX. No es justo dar elogios exorbitantes á un Autor antiguo cuyo testimonio nos es favorable, ni desecharlo con desprecio la autoridad de un Escritor que se opone á nuestro dictamen. 137.
- ART. X. Es un método irregular aprobar en una ocasion, y desecharlo en otras los mismos pasages de los Autores antiguos. 142.
- ART. XI. Parece que los sabios Críticos de nuestro tiempo algunas veces se lisonjean de que tienen mas luces que los Antiguos. 144.

SEGUNDA PARTE.

De las pruebas fundadas en el testimonio de los libros supuestos, apócrifos, y de los Autores que pasan por de poca autoridad. 147.

- ART. I. Del testimonio sacado de los libros supuestos con el nombre de los Antiguos, aunque ellos no sean sus Autores.
- §. I. De las Constituciones Apostólicas, y de las Recogniciones atribuidas á San Clémente Papa, y del falso Abdias. Ibid.
- §. II. Del Martirologio atribuido á San Gerónimo, y del Pontifical que corre con el nombre de Dámaso. 149.
- §. III. De algunas obras que se atribuyen falsamente á S. Ambrosio, á San Juan Chrisóstomo, á San Agustín y al Venerable Beda. 151.
- ART. II. Del testimonio sacado de algunas obras cuyos Autores se ignoran.
- §. I. De la obra intitulada Meneas de los Griegos. 155.
- §. II. De la Crónica de Alexandria, y del Praedestinatus del Padre Sirmond. 158.
- §. III. De la precaucion con que pretenden nuestros sabios Críticos que tienen derecho para valerse de piezas dudosas, ó que se atribuyen falsamente á los Autores antiguos. 160.

ART. III. Del testimonio de los libros apócrifos, dudosos ó sospechosos de que parece que sacaron los Padres algunos hechos históricos. 165.

§. I. Si el testimonio de Clemente Alexandrino, de San Gregorio Niseno, de San Epifanio, de San Gregorio Turonense, de San Juan Damasceno &c. se debe tener por de poca consideracion en ciertas materias con el pretexto de que se sacaron de libros apócrifos los sucesos que refieren. Ibid. 168.

§. II. Prosigue la misma materia. 168.

§. III. Para desautorizar el testimonio de los Antiguos se valen muchas veces los Críticos de estas expresiones: Es de temer: Se puede dudar que se haya sacado de un libro apócrifo. 173.

ART. IV. Del testimonio de Metafrastes.

§. I. Los Sabios tienen por ninguna, ó á lo ménos por muy poca la autoridad de este Escritor Griego. 175.

§. II. Los sabios Críticos han sacado muchas cosas de Metafrastes. 177.

§. III. Exámen de las razones porque los Críticos creen tener derecho para no citar á Metafrastes aun en las cosas que han sacado de él. 179.

§. IV. Los Críticos pretenden que las falsificaciones y las paráfrasis de Metafrastes lo han hecho despreciable. 181.

§. V. La conducta de Metafrastes quizá no es tan reprehensible como lo quisieran hacer creer. 184.

§. VI. Exemplo de la Perífrasis de M. Baillet, que no son ménos considerables que las de Metafrastes. 186.

Vida de San Nicéforo Mártir sacada de un Manuscrito de la Biblioteca del Rey y cotejada con la que dió Metafrastes.

Las Adiciones de Metafrastes, que se han insertado, estan con caracteres itálicos. 192.

ART. V. De la prueba que se saca del testimonio de los Autores que vivieron mas de un siglo despues de los Santos cuya historia escriben. 196.

ART. VI. Reglas de Crítica en orden á la prueba sacada del testimonio de los Autores, respecto de sus calidades personales. 201.

ART. VII. Del testimonio sacado de los Manuscritos. 202.

## DISERTACION TERCERA.

Reflexiones sobre las reglas de la Crítica en orden á la Historia de la Iglesia y á los escritos de los Antiguos, fundadas en las conjeturas. 210.

ART. I. De muchas reglas de Crítica acerca de las conjeturas. 211.

ART. II. De la prueba tomada del silencio de los Antiguos, ó de lo que se llama argumento negativo. 217.

§. I. Reglas de Crítica de M. Dupin acerca del silencio de los Antiguos. 218.

§. II. Los sabios Críticos se valen muchas veces de la prueba sacada del silencio de los Autores antiguos, y quando se les arguye con esta prueba la enflaquecen con razones de poca solidez. 220.

§. III. Los Críticos se reprehenden mutuamente el ocurrir al silencio de los Antiguos: Exemplos de la poca solidez de esta prueba: Reglas para valerse de ella. 223.

ART. III. De la prueba que se toma de las conveniencias, de las posibilidades, y de las verisimilitudes. 226.

ART. IV. De la conjetura que se funda en los escritos en que hay fábulas, improbabilidades, y cosas que no tienen apariéncia de verdad. 230.

ART. V. De las conjeturas tomadas de los Títulos, de las Inscripciones y de las datas falsas que no concuerdan con los hechos y los monumentos que se pretende establecer. 231.

ART. VI. De las conjeturas que se toman del tiempo en que se escribieron las obras y en que sucedieron los hechos, y de las adiciones que se hallan en los monumentos antiguos. 236.

ART. VII. De las conjeturas que se fundan en el estilo de los Autores. 239.

ART. VIII. De la conjetura tomada de las obras que contienen unos dogmas que no se enseñaron hasta despues de la muerte de los Antiguos que se dice ser sus Autores. 243.

ART. IX. De las conjeturas fundadas en las citas de los Antiguos que se hallan en los libros. 247.

ART. X. De las principales reglas de Crítica juntas para cono-

cer que una obra es supuesta.	250.
ART. XI. Si muchas conjeturas juntas pueden demostrar la falsedad de un hecho histórico.	252.
ART. XII. De la regla Soberana de la Crítica.	257.

### FE DE ERRATAS DEL PRIMERO TOMO.

Páginas.	Lineas.	Faltas.	Correcciones.
1.	37.	833.	333.
4.	50.	Amstel.	Amster.
5.	33.	Feure.	le Fevre.
10.	40.	Brie.	Briet.
19.	20.	Veuvais.	Beauvais.
20.	22.	hasta las.	hasta las.
25.	50.	6684.	6984.
29.	28.	de Scult.	de Scultet.
37.	27.	1694.	1684.
48.	32.	Francowitz.	Tranco-Witz.
54.	18.	junrar.	junrar.
70.	26.	Mazhochi.	Mazochi.
81.	44.	natrnaleza.	naturaleza.
85.	46.	Beauvais.	Beauvais.
106.	35.	Eusebii.	ex Eusebii.
110.	29.	en siglo IV.	en el siglo IV.
113.	22.	Chrisóstomo.	Chrisóstomo.
121.	2.	Arnaud.	Arnaud.
130.	20.	definit.	definit.
134.	29.	Barnabe.	Barnabae.
136.	32.	Serrario.	Serrario.
141.	28.	por la autoridad Eutiquio.	por la autoridad de Eutiquio.
146.	35.	quod Concilia.	quod Concilia.
177.	18.	Axencio.	Auxencio.
181.	34.	le Mere.	le Mire.
182.	35.	obscurioris.	obscuriori.
Ibid.	47.	apte.	apta.
188.	1.	amedrentar.	amedrentar.
Ibid.	18.	vocamus.	vocans.
195.	3.	condonari.	condonare.
199.	47.	XII. ó XIII.	XII. ó XIII.
206.	11.	Tiberio.	Tiberio.
224.	6.	libros.	libros.
227.	47.	habla San Modesto.	habla de San Modesto.
229.	19.	y que tomara algun otro.	y que tomara de algun otro.
234.	52.	Imperial.	Imperial.
251.	33.	Hypotoposis.	Hypotiposis.
265.	42.	43.	34.

### PROLOGO DEL TRADUCTOR.



DESDE luego que leí estas Reflexiones del R. P. Fr. Honorato de Santa Maria sobre las reglas y el uso de la Crítica, desee que se virtiesen á nuestro idioma. Veía introducirse en estos Reynos la crítica mas severa, y que se adoptaban en ellos las máximas de Dupin, Launoy, Baillet y otros Críticos rígidos Francéses. Oía que se hablaba con desden de los milagros, de las reliquias, de las revelaciones, y que se atrevian aun los menos instruidos á burlar la credulidad de sus mayores, á censurar los Historiadores mas graves, á insultar los Padres respetables de la Iglesia, y á despreciar sus venerables tradiciones; y no descubria un medio mas oportuno para contener esta temeridad y precaver sus fatales consecuencias, experimentadas ya en otras partes, que poner en manos de todos estas Reflexiones en idioma que pudiesen entender. Porque si bien hay otros muchos libros en que se promueven las mismas ideas, no con el método que en estas Reflexiones.

En ellas se procede con total arreglo á los principios de una crítica juiciosa, y se combaté con sus propias armas á los que abusan de este excelente arte. En ellas se demuestra claramente, no solo con bien fundados discursos, sino con unos exemplos innegables, la poca solidez de aquellas reglas á que pretenden ceñir estos Críticos las pruebas de estas piadosas tradiciones, y cómo ellos mismos se eximen de seguirlas, siempre que conduce para sus intentos. En ellas se percibe con evidencia, que protestando en los Prefacios de sus obras su zelo por aclarar la verdad, su respeto á la antigüedad venerable, su exactitud en el referir, y su imparcialidad en el juzgar; desmienten en el cuerpo de las mismas obras toda la seriedad de sus propósitos. En fin en ellas se conoce sin la menor duda, que si se desnudaran sus escritos de la belleza afectada de su estilo, del aparato de su vasta erudicion, del tono de seguridad con que resuelven, del ayre de desprecio con que responden, serian muy pocos los que deslumbraran, aunque no se leyeran con mucha reserva.

Esto me hacia desear su traduccion, aunque jamas pensaba yo en emprenderla, porque no me lisonjeaba de saber el Francés, bien que lo aprendí desde mis tiernos años, con toda la perfeccion que se requiere para hacer una buena traduccion. Sin embargo, viendo que entre tantos libros Francéses como todos los dias se nos traducen, nadie se dedicaba á traducir éste, quizá por recelarse que su asunto no sería bien recibido en el día, instado de algunos Amigos piadosos me determiné á emprender este trabajo; pero me ví precisado á interrumpirlo porque mi Religión me destinó á otros empleos. Libre ya de ellos, aunque con muchos años, me mandaron mis Prelados proseguirlo; y este ha sido el impulso que me ha movido para resolverme á continuar una obra de que nunca me juzgué capaz, y para la que me hace mas inepto la vejez.

Aunque me he procurado ceñir en ella á las leyes de una perfecta traduccion, como su original no está muy correcto, por descuido ó del Au-

(II.)

tor, ó del Impresor, en algunos pasages en que se conoce que no se expresa cabalmente el sentido, he suplido lo que parece faltarle, si no es en las citas de otros Autores, que he querido mejor dexarlas como las hallé, porque se pueden corregir por sus originales, que yo no tengo.

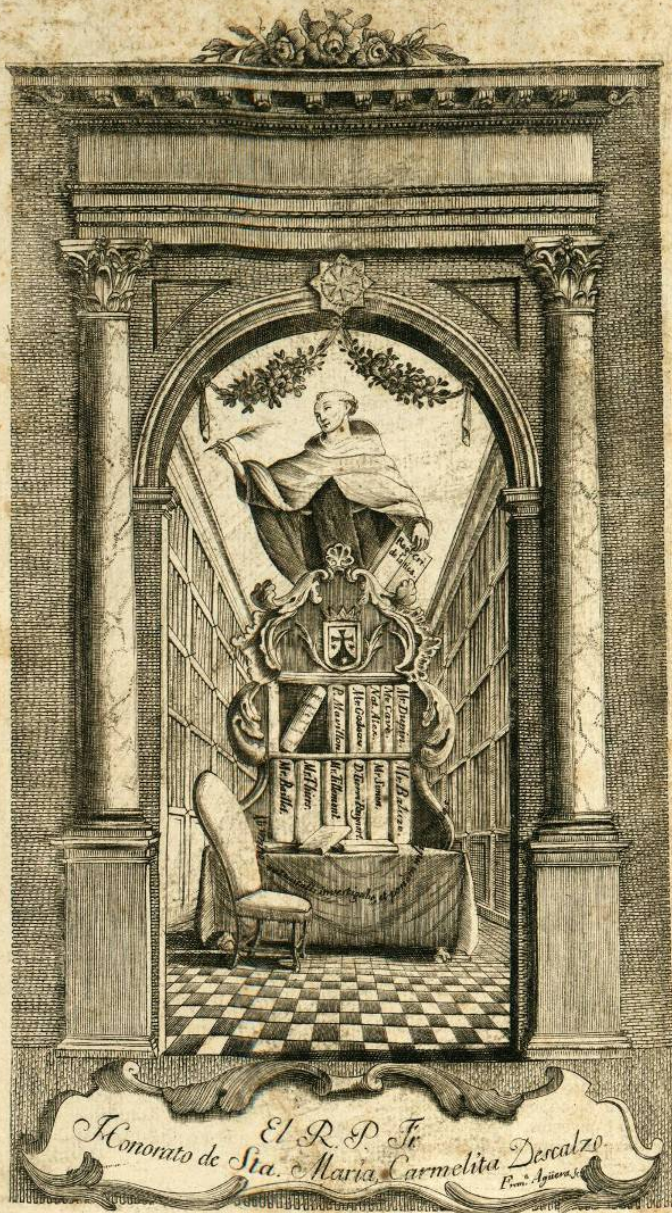
Como despues de la muerte del Autor ha hecho la Crítica nuevos progresos, habia pensado añadir algunas notas; pero como se desea la pronta impresion, y para hacerlas se requeria mas tiempo, no he puesto mas que las indispensables para la inteligencia de algunos puntos, que se señalarán con este carácter \*, proponiéndome, si acaso Dios me presta vida, escribir despues un pequeño Apéndice, en que dar las que ya tengo trabajadas, y las demas que me parezcan precisas.

Por este mismo deseo de lograr quanto antes la impresion, se ha determinado que se haga en México, donde no pienso que se hallen caracteres Griegos y Hebreos: por eso omito algunas pocas dicciones que en el original se expresan con ellos. No se echarán menos para el sentido, ya porque el Autor las duplicó en su idioma, ya porque quando no, yo supliré en el nuestro lo que pueda faltar para no variarlo. Esta es la causa porque no traduciré; aunque daré razon de su contenido, el artículo tercero de la Disertacion octava del tercer tomo, y la Disertacion última del quarto. En uno y otro lugar hay muchos caracteres Griegos, Moscovitas ó Elclavones, y Latinos antiguos, ya bien, ya mal formados, segun la variedad de los tiempos, lo que haria muy dificultosa la impresion.

No tengo otra cosa que prevenir á mis Lectores, sino que de los dos primeros tomos hizo el Autor uno para las citas, y así los que para él son segundo y tercero, han de ser para mí segundo y quarto, y que mis deseos en esta traduccion no han sido otros sino desengañar á los que, sin instruccion alguna de Crítica, critican solo porque criticaron otros.

Tom. I.





(III.)

**BREVE NOTICIA**

**DEL R. P. FR. HONORATO DE SANTA MARIA**

*Autor de estas Reflexiones.*



L. P. Fr. Honorato de Santa Maria, en el siglo Blas Vauzelle, nació en Limoges Capital del Limosin, Provincia del Reyno de Francia, el día 4 de Julio del año de 1651. Sus padres, que á mas de ser distinguidos, eran tambien hacendados, lo pusieron desde niño en un Colegio, para facilitarle que siguiera la propension que mostraba á los estudios. Sus rápidos progresos en las bellas letras descubrieron desde luego las ventajas con que algun día habia de sobresalir en la

República literaria. Pero como Dios lo tenia destinado para servirse de él en mas nobles empleos, aunque los aplausos que le daban todos le prometian una lucida carrera, desdeñando estas brillantes esperanzas, y siguiendo los impulsos de su piedad, tomó el hábito de Carmelita Descalzo en el Convento de Tolosa, donde tambien hizo su profesion á 8 de Marzo de 1671. Perficionóse en lo que habia estudiado, y estudió lo demas que debia saber para los ministerios de su profesion: y llevado del zelo de las almas, luego que acabó todos sus estudios se ofreció para ir á las Misiones. No queriendo desconsolarlo los Prelados, que conocian la verdad de sus deseos, lo enviaron de Suprior al Convento de Malta, que su Congregacion tiene señalado para que se instruyan los que ella destina á aquellos apostólicos ministerios; pero reclamando su Provincia de Aquitania, por lo que esperaba utilizar de sus talentos, le mandaron poco despues volver á ella.

No lo pidieron para tenerlo ocioso, sino para aprovecharse de sus luces. Envióronlo al Convento de Claramonte para que leyera la Filosofia, y él acreditó de acertada esta eleccion con los crecidos frutos de su enseñanza. Aquí fue donde los rayos de su ciencia penetrando las paredes de los claustros, comenzaron á esparcirse por el mundo. En los dias 13 y 14 de Agosto del año de 1686 refutó en unas conclusiones públicas los sistemas de Cartesio y de Gasendo; y haciendo un paralelo de la Tomística con la Filosofia de los Modernos, defendió que esta no concordaba ni con la sagrada Escritura, ni con la doctrina de los Concilios y de los Santos Padres, ni con lo que en las Universidades se enseña.

De este Convento pasó al de Perpiñan á enseñar la sagrada Teología, en donde el año de 1689 sustentó un acto que intituló: *Expositio Symboli Apostolorum Dogmatica, Historico-baeretica, Historico-positiva, Scholastica &c.* Y habiendo pasado despues á Tolosa, defendió allí con universal aplauso otro célebre acto de Teología el año de 1706.

Consumado en la Ciencia propia de su estado con estos literarios ejercicios, lo destinó su Provincia para el gobierno, persuadida que para manejarlo bien tiene mucho adelantado el que sabe. Primero le encomendó algunos Conventos, y habiendo desempeñado estas confianzas con todo el lleno que se prometia, lo hizo su Definidor, y últimamente su Provincial.

(IV.)

La fama que le adquirieron en su Provincia las acertadas máximas de su gobierno, breve se comunicaron á las demas; y para que otras lograran de estos frutos, los Superiores de su Congregacion lo nombraron en diferentes tiempos Visitador de otras tres Provincias de Francia, llenando con sus repetidos aciertos la esperanza que concibieron sus Prelados.

Como su capacidad era tan vasta, no la embarazaban estas ocupaciones para emplearse en las tareas literarias. En el tiempo que le dexaba la observancia, en el que le sobraba de los negocios, y en el que cercenaba á su descanso, trabajó muchos excelentes escritos, con que utilizó á sus próximos, honró á su Religion, é ilustró la República de las letras. Los que gozamos impresos, á mas de sus actos de Filosofia y Teologia, son los siguientes.

I. *Disertacion Apologética, ó Refutacion de lo que se imputa á los Místicos en algunos extractos sacados poco tiempo há del exámen de la Teologia Mística*, impresa en Burdeos en dozavo año de 1701. De esta Disertacion hacen honorífica mencion las Memorias de Trevoux en los meses de Julio y Agosto de 1701.

II. *Tratado de las Indulgencias y del Jubileo*, impreso tres veces en Francés, la primera año de 1701.

III. *Tradicion de los Padres y de los Autores Eclesiásticos acerca de la Contemplacion, la qual contiene así el dogma, como la práctica de su exercicio*, impresa en Paris en Francés año de 1708 en dos tomos en octavo. Esta obra se tradujo al Italiano y al Español, y en este idioma se imprimió en Zaragoza el año de 1725. Las Memorias de Trevoux de 1714 la alaban mucho.

IV. *Motivos y práctica del amor de Dios*. Esta obra es complemento de la antecedente: se imprimió en Francés en 1713 en un tomo en octavo.

V. *Problema propuesto á los doctos acerca de los libros que corren con el nombre de San Dionisio Areopagita*: se imprimió en Francés en Paris año de 1708 en octavo. Esta obra es muy estimada, segun el Jornal de los Sabios día 6 de Mayo de 1709, y las Memorias de Trevoux mes de Mayo de 1709, artículo 57.

VI. *Reflexiones sobre las reglas y sobre el uso de la Crítica*: impresos en Paris los dos tomos primeros, que estan en un volumen, el año de 1718: el tomo segundo, que en la realidad es tercero, el año de 1719; y el tercero ó cuarto el año de 1720. Esta obra ha merecido un general aplauso, como consta del Jornal de los Sabios, de las Memorias de Trevoux, y aun de algunos Protestantes; bien que los mas la han procurado sindicar por lo que perjudica á sus proyectos. Entre los Autores Católicos ha sido generalmente bien recibida, y el sabio Pontífice Benedito XIV. hizo de ella un grande aprecio, como se puede ver en su obra de *Beatificatione & Canonizatione*. Es verdad que los Críticos rígidos no la aprueban en lo que contradice á sus reglas: por eso ponderan uno ú otro pasage en que parece discordar algo de los principios que él mismo establece. No es mi ánimo justificarlo en todo, ni se pudiera hacer tan facilmente; pero basta leer las Notas del Traductor de la Historia Eclesiástica del Abad Fleuri, para reconocer lo infundadas que son muchas de las objeciones que se le hacen. El Autor de la Bibliografía Sacra y Profana, citando á Amort *part. 4. princ. art. Crit. pag. 615*, alaba mucho los dos primeros tomos, en lo que conviene con todos los Sabios. En orden á los otros dos, dice que sus reglas para discernir las tradiciones piadosas tienen sus nulidades &c. Si dixera que no las sigue siempre con una escrupulosa exáctitud, no negara que otros

(V.)

han sentido lo mismo; pero notar de defectuosas aquellas reglas, pocos Críticos juiciosos lo aprobarán. Esta obra se ha traducido al Latin, y es la que voy á traducir al Castellano.

VII. *Disertaciones Historicas-criticas de Ordinibus Militaribus, tam antiquis quam recentioribus, tam Regularibus quam Saecularibus*. Esta obra se imprimió en Paris el año de 1718 en quarto.

VIII. Una Defensa de la Bula *Unigenitus* de Clemente XI. intitulada: *Difficultates propositae Authori examinis theologi, in quibus aequitas Constitutionis Unigenitus, & Instructionis Pastoralis Cleri Gallicani ostenditur*. Esta obra se imprimió el año de 1710 en quatro tomos en dozavo sin nombre de Autor ni lugar de la impresion.

IX. *Observationes Dogmaticae, Historicae, Criticae operum Jansenij, Sancyrani, Arnaldi, Quesnelij, Petitpied &c.* Esta obra se imprimió el año de 1724 en quarto.

X. *Justificacion de las Epistolas en forma de Breve de N. SS. P. Benedito XIII. á todos los Profesores del Orden de Predicadores contra las calumnias que se esparcieron para infamar á los Discipulos de S. Agustin y Santo Tomás*, impresa en Francés en Bruselas en quarto.

XI. Una Epistola en Francés escrita á cierto Abate acerca de la Bula *Unigenitus*, impresa en 1725.

XII. Otra Epistola acerca de lo mismo, impresa en Dovaís el año de 1726.

XIII. *Disertaciones selectas acerca de la Bula Unigenitus*, impresas en Francés en Bruselas año de 1727 en quarto.

XIV. *Vida de S. Juan de la Cruz* en Francés, impresa en Tornay el año de 1727.

XV. *Delacion de la Historia Eclesiástica del Illmo. Varon el Señor Abad de Fleuri á los Ilustrísimos Señores Obispos de Francia*, impresa en Francés el año de 1726 sin nombre de Autor ni lugar de la impresion.

Los lugares que nota son:

- I. De la Iglesia Romana.
- II. De la Autoridad y Dignidad del Papa.
- III. De las Depositiones de los Obispos.
- IV. De las Erecciones, Divisiones, y Translaciones de los Obispos.
- V. De las Apelaciones al Sumo Pontífice.
- VI. De la Sumision debida á los Cánones.
- VII. De la Excomunion.
- VIII. De la Absolucion despues de la Confesion, del Jubileo, y de las Guerras de las Cruzadas.
- IX. De los Milagros y de las Reliquias.
- X. De la Jurisdiccion de los Obispos.
- XVI. *Delacion del Exámen teológico al Clero Galicano*, impresa el año de 1723 en quarto sin nombre de Autor ni lugar de la impresion.

Estas son las obras impresas del R. P. Fr. Honorato de Santa Maria. Ni se piense que estos empleos literarios ó las ocupaciones de su gobierno distrajeran el ánimo de este Religioso hasta hacerlo descuidar de su aprovechamiento. Ninguno mas regular en la observancia y en las penosas prácticas de su Instituto. Solamente le servian de pretexto para retirarse del trato de Seglares; pero no para eximirse del coro ni de los demas actos de Comunidad. En los ayunos, en la desnudez, en las vigias, ya Súdito, ya Prelado, era el primero; sin que por trabajar mas que los otros, quisiera jamas gozar mayor alivio. En la pobreza era el mas extremado: en

(VI.)

la obediencia era el mas rendido; y aunque á todos los honraba con su pluma, nunca se excusó de servir á los otros, aun en aquellos obsequios mas humildes. Tampoco le faltaron mortificaciones con que esmaltar el oro de su corona. Los grandes aplausos que le conciliaba el brillante mérito de sus escritos, despertaron la emulacion de sus Hermanos. La vehemencia con que el fervor de su zelo declamaba contra los rápidos progresos que en su tiempo iba haciendo la incredulidad con el especioso título de Crítica, le suscitó poderosos enemigos. Unos y otros le originaron disgustos, que aunque no eran mayores que su constancia, por evitar la inquietud que le causaban se retiró á la Provincia Gallo-Bélgica, y encerrándose en el Convento de Lila, labró con el ejercicio de sus virtudes el nido en que murió piosamente el año de 1729, á los 78 de su edad, dexando inmortal su fama en sus escritos. Este fue Fr. Honorato de Santa Maria Autor de esta obra que voy á traducir, el qual habla así en su Prefacio.

...de la obra que voy á traducir, el qual habla así en su Prefacio. ...

(VII)

PREFACIO DEL AUTOR.



El título de esta Obra declara por su misma sencillez, que al escribirlo yo, mas bien he atendido á instruirme que á criticar la mayor parte de los libros con que se ha enriquecido al público de mucho tiempo á esta parte. La averiguacion de la verdad, único objeto de mis estudios, me ha determinado á escribir unas Reflexiones sobre las reglas y uso de la Crítica, ya sea en orden á la Historia de la Iglesia, á las Obras de los Padres, á las Actas de los Mártires antiguos, y á las Vidas de los Santos: ya sea en orden al método que un Escritor ha dado á luz para hacer una Version de la Biblia mas exacta que quantas se han hecho hasta ahora.

Estas Reflexiones servirán para probar, que por mas ventajosa que sea la idea que se ha formado de la Crítica en estos últimos siglos, es forzoso confesar, que los Maestros de este grande arte, Autores de casi todos los escritos en que se usa de ella con tanta utilidad, forman dictámenes muy diferentes sobre una misma Historia, sobre un mismo hecho, y sobre una misma Obra. Muchas veces se ve que los unos dan un hecho por verdadero, quando otros lo reputan falso. Algunos, por el testimonio de muchos antiguos, admiten como legitima una Obra, que los otros desechan como supuesta. Unas veces pretenden hallar pruebas convincentes en la autoridad de un Escritor Eclesiástico, y otras veces no hacen caso de esa autoridad para el mismo asunto, ó para otro muy semejante. Se sirven de las mismas máximas, y las aplican del mismo modo para probar que una Historia es verdadera, y que otra es apócrifa. Dan respuestas y conjeturas, que en unos lugares estiman como sólidas y razonables, y en otros no las tienen por justas ni admisibles. Aquí se vale un Crítico del testimonio de un libro supuesto y apócrifo para sacar de él unas pruebas á su parecer muy sólidas; allí dice que ese libro, siendo supuesto, nada prueba, ni tiene autoridad alguna. Una Historia referida por un Escritor que floreció muchos años despues que ella sucedió, se mira como sospechosa de falsedad, y de impostura; y otra pasa por sincera, aunque solo esté atestiguada por un Autor que no merece mas crédito que el primero, y que no dista menos de la fuente que él.

¿Quien no ve que esto es emplear muy diferentemente los testimonios sacados de los mismos Escritores, las mismas pruebas, los mismos motivos, y las mismas conjeturas? Y de qualquiera parte que provengan estas variaciones, ya sea de las reglas de la Crítica, ya del uso que los Sabios hacen de ellas, persuaden con claridad, que este excelente arte todavia no ha llegado á aquel grado de perfeccion y exáctitud en que se lisonjean haberlo puesto en nuestros dias. Por eso aunque sean grandes los progresos que han hecho las ciencias y las bellas artes en estos últimos siglos, ¿quien duda que se pudieran elevar á mas alto punto de perfeccion y darles un nuevo lustre, si se averiguaran los medios de aclarar mas las reglas de la Crítica, y hacer su uso mas exácto y uniforme?

¿Qué empleo mas digno de la erudicion y de las luces de los gran-

(VIII.)

des ingenios de nuestro siglo, ni que cosa mas provechosa para la República de las letras, que la execucion de este designio? Sin duda yo me hubiera propuesto un fin tan noble dando estas Reflexiones al público, si juzgara mis fuerzas proporcionadas para una empresa tan ardua y tan espionosa. Pero conociendo que no lo son, me tendré por muy dichoso si puede mi trabajo ser motivo para que otros Escritores mas hábiles conciben y executen este designio, ó á lo menos si puedo inspirar á los Sabios el zelo para emprenderlo. Por lo que á mi toca, he creído que me debía ceñir á tres cosas en esta obra. Lo primero, procuraré demostrar que la Crítica aun no está libre de defectos, ni tiene la mayor seguridad, si se ha de hacer juicio de su perfeccion por lo que se halla en los libros de los Escritores modernos que pasan por mas hábiles en este arte. Lo segundo, descubriré los principios de estos defectos. Y por último, indicaré los medios generales que se pudieran aplicar para perfeccionar la Crítica.

Antes de pasar á la execucion de este designio daré una idea general de la Crítica, notaré sus diversos usos, sus reglas y su necesidad para perfeccionar las ciencias y las bellas artes. Entraré en un por menor de los excelentes frutos que ella ha producido en estos últimos siglos: y despues de haber demostrado en pocas palabras su origen y su restablecimiento, acabaré la primera Disertacion, que se puede llamar preliminar, exponiendo las razones que me han movido para limitar mis Reflexiones á un corto número de Críticos ilustrados, que elijo con preferencia á los demas. Estos son M. de Tillemont, M. Baillet, Don Thierry Ruynart, M. Dupin, M. Simon, y el R. P. Alexandro. Esta eleccion y preferencia nace de que estos seis célebres Escritores han tratado mas exáctamente las principales materias que pertenecen al uso de la Crítica Eclesiástica, y de que ellos poseen, aunque quizá en grados diferentes, una profunda erudicion, una perfecta noticia de las reglas de la verdadera Crítica, una grande exáctitud en la aplicacion de estas reglas, y un amor sincero á la verdad; calidades que deben formar el carácter de un habil Crítico. Con todo, yo no dexo de extender mis Reflexiones, quando la ocasion se presenta, á las obras de los otros Sabios.

Siendo la autoridad y la conjetura los dos fundamentos de la Crítica, hago primero muchas reflexiones tocante á las pruebas que se toman de la autoridad de las obras legítimas ó supuestas, manuscritas ó impresas, de los Autores Eclesiásticos, de los Escritores que florecieron algunos siglos despues que acació lo que reñeren, ó que no están muy acreditados. De aquí paso á las conjeturas que ministran á los Críticos una infinidad de pruebas. Propongo mis dudas sobre la solidez de estas conjeturas, ó separadas, ó juntas, y sobre la regla de Crítica que llaman *Soberana*, la que no me parece tan exácta como se nos quiere persuadir.

Despues de la Escritura y los Cánones de los Concilios, no hay en la Iglesia cosa mas respetable que las Actas de los Mártires antiguos. Por eso sería de la mayor importancia tener unos principios seguros para discernir justamente estos monumentos, y separar los verdaderos de los falsos. Algunos Sabios emprendieron establecer reglas sobre esta materia; pero las dificultades que aquí propongo, pudieran bien persuadir que estas reglas son muy equívocas, y tan poco sólidas como las que dá M. Simon para hacer una Version de la Sagrada Escritura mas exácta que quantas se han hecho hasta ahora: porque si las dudas que yo propongo estan fundadas en razon, no podrian estos Autores sostener sus métodos sin arruinar sus propios principios, ni concordar sus reglas con su doctrina.

(IX.)

Una vez propuestas mis dudas sobre todas estas reglas, entro á examinar el uso que de ellas han hecho los Críticos. Sin duda se sorprenderá qualquiera al advertir, que aplicando á la práctica las mismas reglas de Crítica en materia de historia y de escritos, se prueban cosas totalmente contrarias; y que un mismo suceso, revestido de unas mismas circunstancias, parece á un mismo tiempo verdadero y falso, cierto y dudoso, verisímil y fabuloso. Y quien sabe si mis Reflexiones sobre algunos hechos históricos bastaran para persuadir á los que examinan las cosas sin preocupacion, que muchas veces los Críticos han obscurecido mas que aclarado la Historia de la Iglesia.

En la II, III, IV, V, y VI Disertacion, que destino al exámen de todas estas reglas y de su uso, nada adelanto que no esté apoyado con pruebas sacadas de las obras de los mejores Críticos de estos últimos siglos, y que no esté fundado en sus mismos principios. Motivo porque me lisonjeo de que si se considera la Crítica segun el estado en que se halla en los libros de los mas hábiles Escritores, qualquiera se convencerá de la poca exáctitud que todavia tiene, ó en sus reglas, ó en el uso que de ellas se ha hecho.

Lo segundo que yo me propongo, es descubrir el origen de tantas pruebas ineficaces como se hallan en las mas de las obras de Crítica; de tantas contestaciones inútiles, y de pareceres tan contrarios acerca de un mismo hecho y de un mismo escrito; del uso tan poco uniforme de las mismas reglas, ya conciernan la autoridad, ya la conjetura: en fin de tantos engaños, que no se podrian justificar sin reñir con el buen juicio. A mas de las definiciones arbitrarias que se le han dado á algunos términos equívocos que ocurren frecuentemente en el uso de la Crítica, se verá que el verdadero origen de las faltas de que aun no está del todo purificada, viene de los Maestros del arte. ¿No deberían ellos fixarnos el grado de autoridad que se debe dar al testimonio de los Autores, ya se tome este de sus libros legítimos, ya de los que se les atribuyen falsamente? ¿No deberían ellos explicarnos en qué ocasiones debe prevalecer la autoridad á la conjetura, ó la conjetura á la autoridad, y el modo de concordar los Escritores Eclesiásticos quando parecen opuestos? ¿Qué juicio se debe hacer de las respuestas tan voluntarias que los Críticos han dado al testimonio de los Padres? ¿Qué de los rodeos de que se han valido para desvanecer su autoridad? ¿Qué de los dictámenes que les han atribuido injustamente, y del abuso que han hecho de sus pasages? ¿No deberían por fin estos Sabios enseñarnos las condiciones que debe tener una conjetura para que sea razonable, y el modo de usar de ella con solidez? Pruebas son estas manifiestas y convincentes de los defectos que se notan en las obras de Crítica. Aunque se hallan esparcidos por todo el libro que damos al público, con todo los hemos juntado en una parte de la Disertacion séptima, para que de una mirada se puedan descubrir. Pero no basta haber dado á conocer los defectos de la Crítica y haber señalado su origen, tambien sería conveniente procurar aplicarles algun remedio. Yo no emprendo perfeccionar en un todo las reglas y el uso de la Crítica; me contento precisamente con apuntar los medios generales que se podrian emplear para hacerla mas segura, menos equívocas sus reglas, mas uniforme su uso, y mas sólidas sus pruebas. Tambien señalaré algunos principios muy útiles para aclarar la Historia de la Iglesia, para cortar un gran número de contestaciones, y para reunir los diversos pareceres acerca de muchos hechos.

La Crítica no reconoce casi mas fundamentos que la autoridad y la conjetura; pero estos dos principios no siempre pueden ministrar pruebas



(X.)

para ciertos hechos, principalmente quando no están atestiguados. Por eso á estos dos principios se pudieran añadir otros dos, que no son mas que uno en la realidad, conviene á saber: la tradicion y el testimonio de la Iglesia. No hablo de las tradiciones populares y sin fundamento, que las mas veces son fabulosas, ó á lo menos siempre son inciertas; sino de una tradicion razonable, acompañada de ciertas condiciones, que le pueden merecer el nombre de una *Tradicion Crítica*. Quando yo pongo el testimonio de la Iglesia entre los principios de la Crítica (ya se distinga este testimonio, ó ya no se distinga de la Tradicion) no se debe tomar aqui la Iglesia en quanto establece los puntos que conciernen la fe ó las buenas costumbres; sino en quanto nos instruye acerca de unos puntos puramente históricos, con especialidad quando estos hechos estan revestidos de aquellas condiciones que debe tener una *Tradicion Crítica* y razonable.

Establecida sólidamente la necesidad de estos nuevos principios, paso á dar unas reglas generales: I. Para saber el grado de autoridad que se puede dar al testimonio de los Escritores, así respecto á los originales de donde ellos sacaron los sucesos, como respecto á los otros Autores, ó á sus calidades personales. II. Para aclarar las condiciones que pueden hacer razonable una conjetura, como tambien la prueba que se saca de las otras conjeturas, las cuales, siendo por la mayor parte muy vagas, siempre parecerán equívocas, á menos que se les añadan algunos correctivos. Tambien señalo las reglas que se pueden seguir para distinguir las verdaderas Tradiciones Eclesiásticas de aquellas que son falsas ó inciertas. Estos son en general los medios de que se puede usar para dar alguna luz á las reglas de la Crítica, y para hacer su uso mas útil, mas constante y mas uniforme.

Despues de haber dado razon del plan de esta obra y del fin que en ella me he propuesto, tengo motivo para recelar que mi empresa le parezca muy atrevida al Lector apasionado por los Sabios sobre quienes caen mis Reflexiones. Yo confesaré ingenuamente que su juicio parece bien fundado; pero ruego que no me condene, sin advertir primero, que alguno de esos mismos Sabios me han animado para mi empresa. Ellos mismos dicen que no se puede condenar la libertad que algunos se toman de descubrir los defectos de los Sabios; y mucho menos creo que se podrá condenar el exponer algunas dudas acerca de sus obras. Aquellos solamente son reprehensibles, que imputan á los Escritores unas faltas que no han cometido, y que las ponderan con acritud y con un estilo malicioso, ya sea para comprometer su reputacion, ó ya para disminuir su gloria. Pero los que proceden con moderacion en sus censuras, y que solo escriben para instruirse, mas bien merecen alabanza que vituperio. Léjos de que yo pretenda ajar la reputacion de estos Sabios, confieso de buena fe, que si he adquirido algun conocimiento en la literatura, se lo debo á su buen gusto y á su profunda erudicion. Mi obra no es mas que un extracto de las suyas, y nada he dicho, ni en el texto ni en las notas, que no lo haya sacado casi todo de sus escritos. De suerte que si cada uno de ellos volviera á tomar lo que le pertenece, no me quedaran mas que algunas reflexiones que estos Señores me dieron ocasion de hacer. Testimonio que convence el profundo respeto con que miro todo lo que procede de sus plumas.

En quanto al modo de escribir, he observado aquellas excelentes maximas que algunos de estos Sabios nos enseñaron para distinguir la fuerza y el vigor de la acritud y la presuncion. Estas maximas consisten en guardar lo que se debe á la verdad, lo que se debe á la justicia, y lo que se debe al respeto y á la amistad. En el exámen que he hecho de las obras

(XI.)

de los Críticos, á nada he atendido mas que á la verdad; pero esta no puede obligar á que se respete lo que no es justo, ni á que se sufocuen los escritos que se pueden suscitar acerca de los escritos de los Autores. En quanto á los deberes de la justicia, no me he valido de medios injustos, aunque pudieran parecer ventajosos para la defensa de la verdad: estos medios son indignos de un hombre de bien, que solo procura instruirse, y averiguar la verdad. En fin yo hablo de estos Sabios con todo el respeto y la circunspeccion posible: aun refiriendo lo que otros han dicho de ellos, he afectado suprimir todo lo que les pudiera ofender; y si por casualidad se me hubiere escapado la menor expresion contra estas obligaciones de justicia y cortesía, desde ahora me desdigo. En orden á los hechos que se hallan esparcidos por toda esta obra, los he referido con la mayor fidelidad que me ha sido posible, y me he dedicado á penetrar el sentido de los Autores que cito, y á no extraviar maliciosamente sus pensamientos. Esta disposicion no puede dexar de ser plausible; y yo no dudo que será del gusto de las personas equitativas, las cuales no hallarán en toda esta obra mas que un deseo sincero de cooperar á la utilidad pública en quanto lo he podido hacer con un libro de esta naturaleza, y sin dexarme llevar de preocupacion contra nadie.

Esto es quanto yo tenia que decir para preparar al Lector para el juicio que podrá hacer de mi obra; y me lisonjeo de que encontrará en estas Reflexiones las reglas y maximas de la buena Crítica, y que las mirará como una especie de arte cuyos preceptos consisten en los exemplos que en ella se hallan esparcidos, lo que no le será menos útil que gustoso. En lo demas, si hay algo bueno, lo debo á los que me ministraron la materia; si hay algunos pasages dignos de reprehension, protesto que estoy pronto á retractarme con sinceridad, desde luego que se me haga ver que mis discursos ni son tan justos ni tan convincentes como me han parecido.

de los Criticos á nada se mandó mas que á la verdad; pero esta no puede obligar á que se respete lo que no es verdad, ni á que se suspenda la critica. Lo que se prescribió acerca de los errores de los Autores, fué que no se debiese usar de la justicia, como se usa de la misericordia, ni que se diesen premios á los verdaderos, como se dan á los falsos. Lo que se mandó á los verdaderos, fué que se procurase mantenerlos en la verdad, y no permitir que se desviaran de ella. En fin, yo hablo de estos sabios con todo el respeto y la consideracion que merecen, pero no con el que se les ha dado de ellos, ni con el que se les ha dado de sus escritos. Lo que se mandó á los verdaderos, fué que se procurase mantenerlos en la verdad, y no permitir que se desviaran de ella. En fin, yo hablo de estos sabios con todo el respeto y la consideracion que merecen, pero no con el que se les ha dado de ellos, ni con el que se les ha dado de sus escritos.



## REFLEXIONES

SOBRE LAS REGLAS Y USO DE LA CRITICA.

### DISERTACION PRIMERA.

De la Critica en comun.

#### ARTICULO PRIMERO.

De la Naturaleza de la Critica.



ARA explicar perfectamente la naturaleza de la Critica, y comprehender en una sola definicion todos sus diferentes objetos, se puede decir que ella es: El arte de juzgar de los hechos que componen la Historia; de las obras de entendimiento; de la variedad que se halla en sus lecciones; de sus sentidos, de su estilo y de sus Autores. Todo esto es del resorte de la Critica. Y el docto Protestanté (1) que procuró reducir en un cuerpo de doctrina los principios y las reglas de este arte, no dixo todo lo que ella es, quando la definió: Arte de penetrar el sentido de los Autores antiguos, y de hacer un justo discernimiento entre sus verdaderos escritos, y

A2

(1) M. le Clerc definió la Critica en estos términos: *Criticam vocamus artem intelligendorum veterum Scriptorum, sive numeris adstricta, sive soluta oratione utuntur. & dignoscendi quanam eorum genuina scripta sint, quae spuria.* Joan. Clerc de Art. Crit. pref. El Presidente Cousin en su Jornal de 14 de Mayo de 1699 dice, que la Critica solo examina si es verdadero ó falso lo que dixeron los Autores. Otro Sabio piensa, que lo que toca á la Critica es examinar á fondo los Autores; explicarlos, y distinguir los falsos de los verdaderos; y en éstos lo que salió realmente de sus manos de lo que les introduxeron los que los copiaron ó los imitaron. *God. Hist. de la Igles. lib. 2. año de 1699. pag. 833.*

de Crit. 1.  
 Añad. de la Crit.  
 de la Crit. 1.

de Crit. 1.  
 Añad. de la Crit.  
 de la Crit. 1.